SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 11 y 7 minutos.)

La Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda ha sido convocada en el día de hoy a los efectos de dar entrada al proyecto de ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal-Ejercicio 2010 (Carpeta Nº 640/2011), aprobado por la Cámara de Representantes, y fijar el régimen de trabajo para su tratamiento.

Si los señores Senadores están de acuerdo, podríamos fijar la primera sesión de la Comisión para el martes próximo a la hora 10 -sin perjuicio de que luego se proponga comenzar a las 9 o a las 9 y 30- de manera de dar tiempo a la Secretaría para que prepare todo el material a distribuir.

SEÑORA DALMÁS.- No es usual en mí realizar esta clase de planteos, pero debo decir que concurrir diariamente a las 9 de la mañana me implica quedar atascada en embotellamientos de tránsito importantes, por lo que solicitaría que las sesiones comenzaran a la hora 9 y 30, en lugar de a las 9.

SEÑOR HEBER.- Si vamos a comenzar a sesionar el próximo martes, sería conveniente que la Presidencia tuviera ya definida una agenda de trabajo en lo que respecta a las audiencias con los señores Ministros y al horario de atención a las delegaciones los días viernes. Me parece que deberíamos tener organizados los horarios, por lo menos, para todo el mes. Quizás el martes el señor Presidente pueda presentarnos un bosquejo del régimen de trabajo.

SEÑOR PRESIDENTE.- En este momento se está repartiendo, señor Senador.

SEÑOR MICHELINI.- En la Comisión de Constitución y Legislación tenemos algunos asuntos pendientes de aprobación y, si mal no recuerdo, la próxima sesión fue convocada para el miércoles 31 del corriente, a las 14 y 30 horas. Con esto no estoy queriendo decir que la Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda no deba sesionar ese día, pero quienes integramos también la Comisión de Constitución y Legislación debemos reunirnos para continuar con la consideración del proyecto de ley sobre abreviación de los juicios laborales. En virtud de ello, sería conveniente que la agenda de esta Comisión correspondiente al próximo miércoles estuviera lo más liviana posible, dado que el quórum no se vería afectado.

SEÑOR GALLINAL.- Sí se vería afectado, señor Senador. En este sentido, quisiera hacer una consulta.

El martes -día en que comenzamos a trabajar- al igual que el miércoles, van a concurrir el equipo económico de Gobierno, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Oficinal Nacional del Servicio Civil y la Contaduría General de la Nación. Probablemente la reunión con el equipo económico nos insuma toda la mañana. Ahora bien; si de tarde tuviéramos una sesión extensa, me parece que podríamos abarcar la temática concerniente a todas estas Oficinas y, de esa manera, dejar libre el miércoles.

Hago esta sugerencia -sin perjuicio de que pueda haber otras- porque no somos pocos quienes integramos la Comisión de Constitución y Legislación y también la Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda, de manera que no me parece que sea lo mejor que las dos Comisiones sesionen en forma simultánea.

SEÑOR MICHELINI.- Quizás el planteo del señor Senador Gallinal sea de recibo, pero quiero señalar que los representantes del equipo económico, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de la Oficinal Nacional del Servicio Civil y de la Contaduría General de la Nación concurrirán el martes a exponer sobre el proyecto de ley de presupuesto en general; después habrá otras instancias en que lo harán en forma particular, como por ejemplo, el miércoles, a tratar sus temáticas específicas. Quizás

todo eso podría abordarse el mismo martes, pero quiero aclarar que las audiencias no están repetidas, sino que tienen diferentes finalidades.

SEÑOR PRESIDENTE.- En consecuencia, si los señores Senadores están de acuerdo, creo que lo más razonable sería recibir a estas delegaciones el martes de mañana a los efectos de que realicen una exposición global sobre el proyecto de ley de presupuesto y, en la tarde, considerar sus temas particulares. De esta manera, dejaríamos el miércoles libre y no obstaculizaríamos la sesión que debe tener la Comisión de Constitución y Legislación para continuar con el tratamiento del asunto que fue mencionado. En ese caso, a partir del jueves podríamos mantener las entrevistas que ya fueron coordinadas.

SEÑORA DALMÁS.- Pido disculpas a los miembros de la Comisión por mi confusión con relación al tema de los horarios. Salvo el martes 30 -que, obviamente, con el agregado de la comparecencia de la tarde, la sesión debe ser extensa- no tengo inconveniente en comenzar las sesiones a la hora 10, si los señores Senadores consideran que es mejor. En realidad, sugerí hacerlo a las 9 y 30 porque había entendido que la propuesta era comenzar a la hora 9.

SEÑOR PENADÉS.- Creo que el boceto de agenda de trabajo que se nos presenta está bastante bien desarrollado pero, sin perjuicio de ello, quiero hacer algunas consideraciones.

Francamente, salvo que la Bancada de Gobierno tenga voluntad política de tratar este proyecto de ley en un plazo relativamente corto, me parece que se trata de una agenda bastante exigente. Por ejemplo, en quince días estaríamos terminando de atender a las delegaciones del Poder Ejecutivo y de los Organismos del artículo 220 de la Constitución. Entonces, pienso que podríamos replantear la agenda yendo de atrás hacia adelante, o sea, pensando primero en cuántos días de discusión queremos que la Rendición de Cuentas tenga en el Plenario y cuántos precisa la Secretaría de la Comisión para preparar el material; a partir de allí podríamos rearmarla, para no ser tan ambiciosos. Digo esto porque, realmente, me parece más que ambicioso que el martes 6 de setiembre recibamos a cuatro Ministerios y el miércoles 7 a otras cuatro delegaciones; pero, además, esto nos condiciona mucho para poder estudiar bien los temas. Insisto, tomémonos todos los días que sean necesarios para el Plenario, como así también los que Secretaría necesite para trabajar y los que lleve la discusión de la Rendición de Cuentas en la votación y la negociación, que todos conocemos de memoria. En base a eso, me permitiría sugerir que rediseñáramos algunas fechas, adelantando desde ya que el lunes 5 de setiembre, en horas de la tarde -específicamente, a las 15 horas- la Bancada del Partido Nacional tiene un inconveniente de carácter político para poder recibir al Ministerio de Economía y Finanzas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Considero que la agenda está correctamente coordinada. Sin embargo, dado que no tenemos por qué llegar siempre al límite, estaría bien que pudiéramos adelantar los encuentros.

De todas formas, debe existir un criterio ajustado a los planteos formulados por los diferentes señores Legisladores, pero concordante con el volumen de artículos y temas, tal como fue pensado. De pronto hay Ministerios que tienen muy pocos artículos a tratar en la Rendición de Cuentas y, por lo tanto, quizás sería posible juntar cuatro o cinco Carteras para un mismo día.

En verdad sería pertinente que se plantearan los diferentes obstáculos que se le pueden presentar a cada Partido, agrupación o individuo en el mes de setiembre, a los efectos de reelaborar una nueva agenda, lo que no implica que debamos trabajar hasta las doce de la noche del último día.

SEÑOR MICHELINI.- Si bien el tratamiento de la Rendición de Cuentas siempre se atrasa, deberíamos hacer el esfuerzo de recibir a los Ministerios y Organismos del Estado en los primeros días, con el fin de dejar tiempo para la discusión en Comisión y pedir que algún Ministerio vuelva si alguna circunstancia lo amerita. El hecho de que contemos cuanto antes con la presentación inicial de cada Ministerio redunda en beneficio de todos pero, fundamentalmente, de que podamos discutir con tranquilidad. Cuanto más nos acerquemos al límite y a la hora, más cerca estaremos también de que los temas deban aprobarse sin posibilidad de modificación o cambio.

Por otra parte, en Rendiciones de Cuentas anteriores se ha seguido la tradición -desconozco si hay que votar para ello- de contar en Sala con asesores de cada una de las Bancadas. Esto facilita las cosas, pues permite que si algún señor Senador no puede estar presente todo el tiempo, haya un equipo que haga un seguimiento respecto de determinado tema. Esto posibilita seguir un hilo conductor y ayuda mucho a la tarea de cada uno de nosotros.

SEÑORA DALMÁS.- Habida cuenta de la experiencia vivida el año pasado en la Presidencia de la Comisión de Presupuesto, quiero recordar que no es tan sencillo modificar la agenda una vez que se ha iniciado. Si bien pueden surgir inconvenientes que nos cambien la perspectiva, no es tarea simple agendar nuevamente a Ministerios que, en ocasiones, tienen ya prevista la fecha y agendados el resto de los días para otros temas. Por lo tanto, aunque no estoy en contra de hacer cambios sobre la marcha, debemos tener cuidado.

Por otro lado, respecto de la Subcomisión de los días viernes, generalmente hemos acordado -y solicito que se haga lo propio en este momento- que esté constituida por la Presidencia y, como mínimo, un Senador por lema.

Por último, si bien estoy de acuerdo con que haya asesores, solicito que se registren ante la Secretaría, de manera que la Presidencia tenga un control de los que hayan sido avalados por cada partido para estar en Comisión.

SEÑOR PASQUET.- Señor Presidente: deseo informar que el próximo martes no podré participar de la sesión de la Comisión, en virtud de un compromiso contraído hace meses. Concretamente, debo asistir a una Mesa Redonda que organiza el Centro de Estudios de Paysandú. No pretendo que se modifique la agenda por este problema personal, pero como este año me corresponde la Vicepresidencia de la Comisión, de antemano pongo este hecho en conocimiento de los señores Senadores.

SEÑOR PRESIDENTE.- Los dos temas a considerar, el de los asesores y el de la Subcomisión, ya están sobre la Mesa.

Los criterios serían tratar de ir a la velocidad necesaria -sabiendo que volver a coordinar con los Ministerios no siempre es sencillo- y señalar los problemas que indiquen suspensión por ausencia importante de integrantes de la Comisión. Tengamos en cuenta que en ocasiones se convoca a varios Ministerios en un día, pero tal vez sea poco lo que haya para considerar con cada uno de ellos.

En definitiva, debemos discutir los diferentes criterios y dar a la Presidencia y a Secretaría la posibilidad de armar la agenda teniendo en cuenta los problemas y el trabajo en equipo, con el fin de que las cosas salgan bien.

SEÑOR GANDINI.- Al mirar el formato de la convocatoria, pienso que quizá no se ha reparado en un Capítulo de la Rendición de Cuentas que insumió mucho tiempo y un tratamiento especial en la Cámara de Representantes. Me refiero al nuevo Régimen del Sistema de Compras. Se trata de casi cincuenta artículos que implicaron un debate aparte, como si se tratara de una ley; es más, lo primero que se hizo fue desglosar. Se solicitaron algunos asesoramientos, particularmente del Tribunal de Cuentas, que compareció a título personal porque no tuvo tiempo de emitir opinión. El mismo día que se estaba votando en la Cámara de Representantes -e incluso luego de que se había votado- llegó un informe por escrito del Tribunal de Cuentas y fue un compromiso tratar esa opinión en el Senado.

Por lo tanto, tratándose de un tema en sí mismo complejo -se modifica buena parte de las reglas de juego en el sistema de compras- considero que habría que crear un espacio aparte y recibir asesoramientos particulares de expertos en la materia, como así también -por supuesto- del Tribunal de Cuentas. Recuerdo que, incluso, por esta misma cuestión compareció en la Cámara de Representantes, por solicitud propia, la imprenta nacional, debido a que la no publicación en papel generaba, a su juicio, algunas distorsiones y dificultades de archivo. Y también compareció la Junta de Transparencia y Ética Pública por el que en ese momento era el artículo 49, que le mereció algunas observaciones. Entonces, adelantándonos a lo que va a pasar, creo que habría que dar una consideración especial a estos artículos.

SEÑOR HEBER.- En primer lugar, quiero decir que los Senadores del Partido Nacional estamos un poco complicados los lunes, sobre todo de mañana, ya que sesiona nuestro Directorio, además de lo que ha mencionado el señor Senador Penadés con respecto a la agrupación parlamentaria.

Por otra parte, quiero preguntar a la Mesa qué va a ocurrir con las otras Comisiones que integramos. En el Plenario no se adoptó ninguna resolución en ese sentido y, realmente, me interesa este punto porque soy Presidente de dos Comisiones y necesito ordenar el trabajo. Me parece que en la próxima sesión del Senado deberíamos votar una moción para suspender las sesiones de las Comisiones mientras se esté tratando la Rendición de Cuentas.

SEÑOR MICHELINI.- Está previsto tratar este tema en una reunión de coordinadores de Bancada, a fin de ver si es necesario excluir alguna Comisión de esa normativa general, como es el caso de la de Constitución y Legislación. Incluso, pienso que sería posible establecer algún mecanismo que facultara al Presidente de la Comisión de que se trate a citarla en caso de creerlo pertinente.

SEÑOR HEBER.- Sin dudas, la superposición de las Comisiones es un tema a tener en cuenta y, en ese sentido, pienso que quienes estamos al frente de alguno de esos Cuerpos tenemos que establecer una prioridad para los proyectos más urgentes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sabemos, y ya lo hemos hablado, que hay ciertas Comisiones, como la de Constitución y Legislación y alguna otra que preside el señor Senador Heber, que tienen a consideración temas urgentes pero, como se dijo, se trata de un asunto que es conveniente tratar en una reunión de coordinadores de Bancada. A mi juicio, la regla general debe ser suspender el funcionamiento de las Comisiones y pienso que tiene razón el señor Senador Heber en cuanto a lo que significa que se superpongan, pero hay temas, como el vinculado con la vestimenta, que justifican hacer una excepción en esta materia.

SEÑORA DALMÁS.- Creo que lo más lógico sería ponernos de acuerdo sobre la moción y plantear lo que se decida en la sesión del Senado del miércoles 31, con la flexibilidad que mencionó el señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entiendo que lo conveniente es que las Comisiones ajusten sus agendas de modo que puedan reunirse, en caso de considerarse necesario por la importancia de los temas a tratar.

En definitiva, el criterio general sería suspender el funcionamiento de las Comisiones, con las salvedades ya expuestas.

SEÑOR PASQUET.- Quiero hacer dos puntualizaciones. En primer lugar, señalo que los lunes a partir de las 14 horas sesiona el Comité Ejecutivo Nacional del Partido Colorado, circunstancia que desearía se tuviera en cuenta. Creo que eso sería contemplado si la Comisión empezara a trabajar a partir de las 16 horas. Sé que la Bancada del Frente Amplio se reúne los lunes a las 18 horas, lo que pondría un término a la actividad. En realidad, el lunes es un día complicado para todos nosotros y por eso espero que se tenga en cuenta lo que acabo de decir.

En segundo término, con respecto a la suspensión de las sesiones de las Comisiones, por supuesto, no tengo inconveniente si se aplica con carácter general, pero aclaro que ya estaba prevista desde hace por lo menos 15 días la presencia del señor Ministro de Relaciones Exteriores a la Comisión de Asuntos Internacionales. Esa visita se va a concretar el jueves 1º de setiembre a las 17 horas; como ese día también viene el Ministro a la Comisión de Presupuesto Integrada con Hacienda a las 15 horas, entiendo que facilitaríamos su agenda si una comparecencia se realizara a continuación de la otra. Por consiguiente, la suspensión general que se disponga no tendría que interferir con esa citación ya pactada hace unos cuantos días.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se ha tomado nota de todo lo conversado.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 11 y 31 minutos.)